



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 ABR 2013

Expte. N° 1.557/12

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Prof. Rolando VERA, Secretario de la SEDE REGIONAL SUR METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para atender gastos varios de la realización del Torneo INTERSEDES 2012, llevado a cabo en la ciudad de Tartagal, entre el 16 y 19 de noviembre de 2012.

QUE el Prof. Rolando VERA presentó la rendición con los comprobantes debidamente conformados, por la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA y CINCO (\$ 2.985,00), procediendo a la devolución a través de TESORERÍA GENERAL de la suma de PESOS QUINCE (\$ 15,00).

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Prof. Rolando VERA, Secretario de la SEDE REGIONAL SUR METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, por la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA y CINCO (\$ 2.985,00), que fueron destinados a la realización del Torneo INTERSEDES 2012, llevado a cabo en la ciudad de Tartagal, entre el 16 y 19 de noviembre de 2012.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2013:

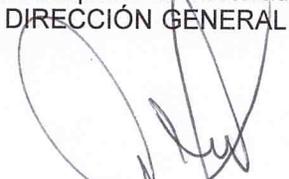
R.0020.033.005.002.16.05.00.00.05.00.2.2.2.0000.1.21.3.4.	\$	1.735,00
R.0020.033.005.002.16.05.00.00.05.00.2.2.9.0000.1.21.3.4.	\$	150,00
R.0020.033.005.002.16.05.00.00.05.00.2.4.9.0000.1.21.3.4.	\$	780,00
R.0020.033.005.002.16.05.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.	\$	320,00

ARTICULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, y Secretarías del Consejo Superior y Administrativa. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA